

**ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°026-2024-OEC/MDCGAL-1**

**ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y
AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE CATASTRO DE PREDIOS URBANOS DEL DISTRITO DE CORONEL
GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA – TACNA**

En la Ciudad de Tacna, el día 30 de enero del 2025, siendo las 9:30 horas, en la Oficina de la Unidad de Contrataciones, el Sr Edwin Enrique Cari Vilca con D.N.I. N° 41870881 designado mediante Memorando N° 005-2025-SGL-GA/MDCGAL como Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), lleva a cabo la apertura de propuestas del Procedimiento de Adjudicación Simplificada N°026-2024-OEC/MDCGAL (Primera Convocatoria) – para la ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE CATASTRO DE PREDIOS URBANOS DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA – TACNA, de acuerdo al cronograma de actividades establecido en las bases integradas.

El acto se lleva a cabo en los siguientes términos:

1. El responsable del OEC da a conocer que el Procedimiento de Selección ha sido convocado mediante publicación en el SEACE.
2. Acto seguido, según reporte emitido por el Se@ce se tiene como registrado a los siguientes participantes:

Item	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10418428501	GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL	30/12/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10442420924	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	07/01/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	10700397760	VENTURA TINEO JHONATAN JUNIOR	04/01/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20100340438	REPRODATA S.A.C.	27/12/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20275838697	NEPT COMPUTER S.R.L.	07/01/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20323008625	FULL SERVICE E.I.R.L.TDA.	06/01/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20453960707	REN COMUNICACIONES Y SISTEMAS S.R.L.	03/01/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	20454836066	PERUANA DE INFORHATICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/01/2025	Válido
9	Proveedor con RUC	20480408913	PERU DATA CONSULT E.I.R.L.	30/12/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20302687647	TECHNOLOGY LEADER S.A.C.	30/12/2024	Válido

22 registros encontrados, mostrando 10 registro(s) de 1 a 10. Página 1/3.

2 3

Item	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20508161418	CORPORACION LATINOAMERICANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.C.	27/12/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20510766826	DATA IMPULSE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	01/01/2025	Válido
13	Proveedor con RUC	20524179025	XPIESS TECHNOLOGY SERVICES S.A.C. - XTS S.A.C.	27/12/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20524881846	TRAINING AND CONSULTING MANAGEMENT S.A.C. - TRAICON S.A.C.	27/12/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20534630954	F.P. TECNOLOGI Y SYSTEH S.A.C	03/01/2025	Válido
16	Proveedor con RUC	20540359523	BALICA IT S.A.C.	27/12/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20549624872	GRUPO ARED SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO ARED S.A.C.	03/01/2025	Válido
18	Proveedor con RUC	20600815467	DK SOLUTIONS S.A.C.	28/01/2025	Válido
19	Proveedor con RUC	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	05/01/2025	Válido
20	Proveedor con RUC	20607821608	BGS PERU CO. LTD. E.I.R.L.	05/01/2025	Válido

23 registros encontrados, mostrando 10 registro(s) de 11 a 20. Página 2/3.

1 3

Item	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
21	Proveedor con RUC	20609273044	GRUPO CASZA S.A.C.	24/01/2025	Válido
22	Proveedor con RUC	20610572091	INVERSIONES NEXHUB BERTONOLI E.I.R.L.	27/12/2024	Válido
23	Proveedor con RUC	20610650737	COMPAÑIA BUSINESS CODE S.A.C.	05/01/2025	Válido

23 registros encontrados, mostrando 3 registro(s) de 21 a 23. Página 3/3.

1 2

3. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

A través de la plataforma del SE@CE se presentó, dos (02) oferta, procediendo a su descarga de la siguiente manera:

Nº	RUC/Código	Nombre a Cargo Social	Fecha de registro	Hora de registro	Diccionario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Edado	Alfabeto	Acciones
1	20007396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	29/01/2025	22:21:11	20007396516	29/01/2025	22:21:20	Emiado	Valido		
2	20009271044	GRUPO CASZA S.A.C.	29/01/2025	13:25:07	20009271044	29/01/2025	13:26:57	Emiado	Valido		

2 registros encontrados, mostrando 2 registros, de 1 a 2. Página 1/1.

4. VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO DE LA OFERTA – DOCUMENTACION OBLIGATORIA

Se procede a revisar las ofertas presentadas, a fin de determinar su ADMISIBILIDAD,

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA		POSTORES	
		COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	GRUPO CASZA S.A.C.
a)	Declaración Jurada de datos del Postor – Anexo N° 01	Si	Si - Presenta
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Si	Si - Presenta
c)	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento – Anexo N° 02	Si	Si - Presenta
d)	Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. Anexo N° 03	Si	Si – Observado
e)	Adjuntar ficha técnica o folletos o catalogo de los bienes ofertados emitido por el fabricante, donde se acredite las especificaciones técnicas solicitadas por el área usuaria. Adicionalmente se debe indicar la marca del bien,	PENDIENTE	NO – Presenta
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. Anexo N°4	Si	Si - Observado
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. Anexo N° 5	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Si	Si – Observado
ESTADO		PENDIENTE	NO ADMITIDO

GRUPO CASZA S.A.C.:

De la revisión que la oferta presentada por el postor se observa que:

- NO presenta ficha técnica o folletos o catalogo de los bienes ofertados emitido por el fabricante, donde se acredite las especificaciones técnicas solicitadas por el área usuaria. Adicionalmente se debe indicar la marca del bien; siendo este un documento obligatorio.
- Presenta el anexo N° 03 sin embargo no señala que bien que se esta ofertando.
- Presenta el anexo N° 04, oferta el plazo indicado la entrega de 03 a 10 días calendario, el postor no ha establecido el plazo en el cual entregará el bien.
- La oferta presentada por el postor se observa que los anexos presentados están con firmas escaneadas.

Al respecto, cabe recordar que en el numeral 1.6 del Capítulo I – Sección General de las bases integradas se estableció que las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta, deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). En adición a ello, en el mismo numeral se acota que **"no se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto"**.

Por otro lado, el artículo 60 del Reglamento, establece que, en el caso de omisión de la firma, se permite la subsanación de las ofertas, con excepción de la falta de firma en la oferta económica; es decir, el **Anexo N° 6 no es subsanable**.

Por lo antes señalado, se concluye que el postor no cumplió con presentar su oferta de conformidad con las disposiciones establecidas en las bases integradas del procedimiento de selección. Por lo que corresponde declarar **NO ADMITIDA** la oferta del postor.

COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.

Se de la revisión de la oferta presenta por el postor se verifica que presenta los documentos obligatorios solicitado en las bases integradas, encontrándose pendiente la revisión de las fichas técnicas y de conformidad al numeral 43.4 del artículo 43 y numeral 46.4 del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones se solicitará al área usuaria la evaluación de los documentos presentados por el postor.

43.4. Las disposiciones señaladas en los numerales 46.4 y 46.5 del artículo 46 también son aplicables cuando el procedimiento de selección esté a cargo del órgano encargado de las contrataciones
46.4. Durante el desempeño de su encargo, el comité de selección está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad

Acto seguido se procedió a suspender el procedimiento de selección, afin que el área usuaria, emita su informe de cumplimiento de especificaciones técnicas, ello de conformidad con lo establecido en el numeral 43.4 del art. 43 y numeral 46.4 del art. 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 10:30 horas del 30 de enero del 2025, se da por concluido el acto y en señal de conformidad se firma por duplicado.



EDWIN ENRIQUE CARI VILCA
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ACTA DE DESIERTO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°026-2024-OEC/MDCGAL-1

**ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y
AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE CATASTRO DE PREDIOS URBANOS DEL DISTRITO DE CORONEL
GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA – TACNA**

En la Ciudad de Tacna, el día 06 de febrero del 2025, siendo las 9:30 horas, en la Oficina de la Unidad de Contrataciones, el Sr Edwin Enrique Cari Vilca con D.N.I. N° 41870881 designado mediante Memorando N° 005-2025-SGL-GA/MDCGAL como Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), reincia los actos del admisión, evaluación y otorgamiento de buena pro del Procedimiento de Adjudicación Simplificada N°026-2024-OEC/MDCGAL (Primera Convocatoria) para la **ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE CATASTRO DE PREDIOS URBANOS DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA – TACNA**, de acuerdo al cronograma de actividades establecido en las bases integradas.

1. Se da a conocer que el área usuaria – Gerencia de Ejecución de Inversiones, mediante INFORME N°1152-2025-GEI/MDCGAL traslada el Informe N°293-2025-SGO-GE/MDCGAL de la Sub Gerencia de Obras quien adjunta el Informe N°0040-2025-MDNN-MASCPUDCGALPTDT-SGO-GEI/MDCGAL emitido por la Residente de de Proyecto – Arq. Mirella Domenica Nuñez Nuñez, quien emite el informe de evaluación de Especificaciones Tecnicas referidos al literal e) solicitados como documentos obligatorios, que señala:

Postor: COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS SAC

BASES INTEGRADAS, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (pág. 28-29)		LO OFERTADO POR EL POSTOR (Pág. 15-25)	OBSERVACION
TIPO 01			
CPU DE ESCRITORIO			
PROCESADOR	Intel Core i9 de 12va generación de 16 núcleos o superior	CUMPLE	
MEMORIA (RAM)	32 GB, DDR5, 4000 MHz o superior	NO CUMPLE	Se menciona que la placa soporta hasta 128 GB, sin embargo, No menciona la cantidad de memoria RAM que tendrá el equipo
ALMACENAMIENTO	01 disco Duro Sólido (SSD) de 01 TB, M.2	NO CUMPLE	No se menciona
	01 disco duro (HDD) de 2 TB, 7200 rpm o superior	NO CUMPLE	No se menciona
TECLADO	Si, latinoamericano y con teclado numérico	NO CUMPLE	No se menciona
TARJETA GRAFICA	NVIDIA GeForceGTX 3080 Ti de 12GB GDDR6X o superior	NO CUMPLE	Se está solicitando que el tipo de memoria sea GDDR6X; sin embargo, el postor ofrece una tarjeta de tipo GDDR6
LAN, WIFI y BLUETOOTH	Si	CUMPLE	
MULTIMEDIA	Si, con puerto de salida de audio y entrada de micro y/o combo Jack (audio y micrófono)	CUMPLE	
UNIDAD ÓPTICA	DVD – RW	NO CUMPLE	No se menciona
PUERTOS	Como mínimo: - 2x USB 2.0, 2x USB 3.2, 1x HDMI, 1x DisplayPort, 1x RJ-45, 1x Puerto Universal de Audio y micrófono	NO CUMPLE	No menciona que posea un puerto RJ45
TECLADO Y MOUSE	Teclado latinoamericano, ambos con puerto USB, misma marca del CPU	NO CUMPLE	No se menciona
SOFTWARE DE OFIMÁTICA	Si, Microsoft Office Home & Business 2021 español o superior (*)	CUMPLE	
SISTEMA OPERATIVO	Si, Windows 11 Pro de 64 Bits Español o superior (*)	NO CUMPLE	No se menciona
CERTIFICACIÓN	ENERGY STAR y EPEAT	NO CUMPLE	No se menciona
GARANTÍA DE FABRICA	36 MESES, ON SITE (en sitio)	NO CUMPLE	No se menciona
MONITOR			
TAMANO DE PANTALLA	32", full HD	CUMPLE	
PROPORCIÓN	16:09	CUMPLE	
RESOLUCIÓN MAX.	1920 x1080	CUMPLE	
CONTRASTE	mayor o igual a 1000:1	CUMPLE	
BRILLO	mayor o igual a 300 cd/m2	CUMPLE	
ANGULO DE VISIÓN	178°	CUMPLE	
INCLINACIÓN	No menor a 5° ni mayor de 30°	CUMPLE	
PUERTOS	01 x DisplayPort, 01 x HDMI	CUMPLE	
FUENTE DE ALIMENTACIÓN	Entre 100-240 VAC	CUMPLE	
CERTIFICACIÓN	ENERGY STAR y EPEAT	NO CUMPLE	No se menciona
GARANTÍA DE FABRICA	36 meses ON SITE	NO CUMPLE	No se menciona

TIPO 02			
CPU DE ESCRITORIO			
PROCESADOR	Intel Core i7 de 12va generación o superior	CUMPLE	
MEMORIA (RAM)	16 GB, DDR4 o superior	NO CUMPLE	Se menciona que la placa soporta hasta 128 GB, sin embargo, No menciona la cantidad de memoria RAM que tendrá el equipo
ALMACENAMIENTO	01 disco Duro Solido (SSD) de 256 GB o superior	NO CUMPLE	No se menciona
	01 disco duro (HDD) de 1 TB o superior	NO CUMPLE	No se menciona
TECLADO	Si, latinoamericano y con teclado numérico	NO CUMPLE	No se menciona
TARJETA GRAFICA	NVIDIA GeForceGTX 1060, 6GB GDDR5 o superior	CUMPLE	
LAN, WIFI y BLUETOOTH	Si	CUMPLE	
MULTIMEDIA	Si, con puerto de salida de audio y entrada de micro y/o combo Jack (audio y micrófono)	CUMPLE	
UNIDAD ÓPTICA	Si, DVD – RW	NO CUMPLE	No se menciona
PUERTOS	Como mínimo: - 2x USB 2.0, 2x USB 3.2, 1x HDMI, 1x DisplayPort, 1x RJ-45, 1x Puerto Universal de Audio y micrófono	NO CUMPLE	No menciona que posea un puerto RJ45
TECLADO Y MOUSE	Teclado latinoamericano, ambos con puerto USB, misma marca del CPU	NO CUMPLE	No se menciona
SOFTWARE DE OFIMÁTICA	Si, Microsoft Office Home & Business 2021 español o superior (*)	CUMPLE	
SISTEMA OPERATIVO	Si, Windows 11 Pro de 64 Bits Español o superior (*)	NO CUMPLE	No se menciona
CERTIFICACIÓN	ENERGY STAR y EPEAT	NO CUMPLE	No se menciona
GARANTÍA DE FABRICA	36 MESES, ON SITE (en sitio)	NO CUMPLE	No se menciona
MONITOR			
TAMAÑO DE PANTALLA	27", full HD	CUMPLE	
PROPORCIÓN	16:09	CUMPLE	
RESOLUCIÓN MAX.	1920 x1080	CUMPLE	
CONTRASTE	mayor o igual a 1000:1	CUMPLE	
BRILLO	mayor o igual a 300 cd/m2	CUMPLE	
ANGULO DE VISIÓN	178°	CUMPLE	
INCLINACIÓN	No menor a 5° ni mayor de 30°	CUMPLE	
PUERTOS	01 x DisplayPort, 01 x HDMI	CUMPLE	
FUENTE DE ALIMENTACIÓN	Entre 100-240 VAC	CUMPLE	
CERTIFICACIÓN	ENERGY STAR y EPEAT	NO CUMPLE	No se menciona
GARANTÍA DE FABRICA	36 meses ON SITE	NO CUMPLE	No se menciona
(*) Las licencias deberán ser original y de tipo perpetuo.			

En el INFORME presenta señala en su cuya conclusion que el postor **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas establecidas en las bases de la Adjudicación simplificada N° 026-2024-OEC/MDCGAL

2. VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO DE LA OFERTA – DOCUMENTACION OBLIGATORIA

Se procede a revisar las ofertas presentadas, a fin de determinar su ADMISIBILIDAD

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA		POSTORES	
		COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	GRUPO CASZA S.A.C.
a)	Declaración Jurada de datos del Postor – Anexo N° 01	Si	Si - Presenta
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Si	Si - Presenta
c)	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento – Anexo N° 02	Si	Si - Presenta
d)	Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. Anexo N° 03	Si	Si - Observado
e)	Adjuntar ficha técnica o folletos o catalogo de los bienes ofertados emitido por el fabricante, donde se acredite las especificaciones técnicas solicitadas por el área usuaria. Adicionalmente se debe indicar la marca del bien,	NO CUMPLE De conformidad al INFORME N°0040-2025-MDNN-MASCPUDCGALPTDT-SGO-GEI/MDCGAL emitido por el area usuaria	NO - Presenta
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. Anexo N°4	Si	Si - Observado
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. Anexo N° 5	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Si	Si - Observado
ESTADO		NO ADMITIDO	NO ADMITIDO

Es oportuno señalar que las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la calificación y evaluación de las ofertas, quedando tanto la Entidad como los postores, sujetos a sus disposiciones.

En este punto, cabe señalar que cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras congruentes, de tal manera que el Órgano encargado de las Contrataciones pueda evidenciar lo que los postores se encuentran ofertando sin recurrir a interpretaciones. Asimismo, la evaluación debe darse en virtud a la documentación obrante en la oferta, no pudiendo considerar hechos o datos no incluidos por el propio postor o postores en su oferta, que no hayan sido expresamente descritos ni aseverados, y que por sí solos permitan identificar la exigencia o requerimiento que desea acreditarse, estando impedidos de realizar interpretación alguna a la información contenida en la oferta.

En merito a lo expuesto se realiza las siguientes observación a la oferta presentada:

COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.

Conforme se ha indicado en el Informe N°0040-2025-MDNN-MASCPUDCGALPTDT-SGO-GEI/MDCGAL y el cuadro detallado remitido por parte del area usuaria el postor NO CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas; por lo que se procede a declarar NO ADMITIDA su oferta.

Por consiguiente, al no haber ofertas válidas, se procede a declarar **DESIERTO** el mencionado Procedimiento de Selección, de conformidad con lo establecido en el numeral 65.1 del Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acto seguido se dio lectura al Acta, la misma que fue aprobada y no habiendo otro punto que tratar, siendo las 11:15 horas del 06 de marzo del 2025, se da por concluido el acto y en señal de conformidad se firma por duplicado.


EDWIN ENRIQUE CARI VILCA
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES